Bogotá D.C., 04 de mayo de 2026

Informe de supervisión correspondiente del 01 al 30 de abril del año 2026, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	Fabián Andrés Gutiérrez Figueroa
Cedula de ciudadanía	86080239
Cargo en la dependencia	Responsable estandarización y entrenamiento aeronáutico COAVI-Bogotá
Unidad de dependencia	AVIPO
Correo electrónico	Fabian.gutierrez0239@correo.policia.gov.co
Teléfono	3016406715

2. Información del Contrato

No. de Proceso	CD 037-2026			
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales			
Contrato No.	030-6- 2026			
Unidad	DIRAN-AVIPO			
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO INSTRUCTOR PARA LAS AERONAVE EMBRAER ERJ 135/145, COMO APOYO A LA GESTION DE LA AVIACION DE LA POLICIA."			
Valor Inicial	TRECIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 312.000.000,00)			
Valor Adición	----------			
Valor Total	TRECIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 312.000.000,00)			
Plazo de ejecución	**Fecha de Inicio**		**Fecha Terminación**	
31/12/2026	02/02/2026		31/12/2026	
Aplica Acta de inicio	**SI**		**NO**	**x**
Fecha de Acta de inicio	**No aplica**			

3. Información del Contratista

Nombre del contratista	Cedula de ciudadanía
SERGIO FRANCISCO VELÁSQUEZ VEGA	94.416.376

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Rubro	Valor
7226	2026-01-28	A-05-01-02-008-003	$ 312.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Rubro	Valor
5026	2026-01-30	A-05-01-02-008-003	$ 312.000.000,00

04 MAY 2026

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026, el contratista cumplió integralmente con las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 030-6-26 con el Fondo Rotatorio de la Policía, evidenciando un desempeño operativo, técnico y formativo alineado con la misionalidad de la Policía Nacional y la Dirección de Antinarcóticos.

En el componente operacional, se realizaron vuelos nacionales e internacionales en aeronaves Embraer ERJ 135/145, acumulando un total de 41.0 horas, destacándose el cumplimiento de itinerarios sin novedades relevantes, incluyendo una operación internacional hacia Brasil que implicó planeamiento especializado y comunicaciones en inglés.

En cuanto a la gestión técnica, se efectuaron chequeos operacionales en tierra, garantizando la aeronavegabilidad de los sistemas, así como el cumplimiento riguroso de los Procedimientos Operacionales Estandarizados (SOP), listas de chequeo (Checklist) y manuales técnicos como los QRH y AFM, asegurando la seguridad operacional en cada misión.

En el ámbito de entrenamiento y formación, se desarrollaron actividades de evaluación y capacitación del personal de vuelo, incluyendo exámenes de destreza, pruebas sin aviso y procesos de calificación operacional, todos con resultados satisfactorios. Adicionalmente, se brindó instrucción en vuelo sobre procedimientos de emergencia y sistemas de aeronaves, así como acompañamiento operacional al piloto en proceso de consolidación de experiencia y formación como instructor.

Se mantuvo vigente el cumplimiento de requisitos psicofísicos mediante la gestión de la convalidación de la licencia médica aeronáutica. Asimismo, se garantizó disponibilidad operativa permanente, cumplimiento de estándares éticos y de confidencialidad, y ejecución de actividades complementarias como pruebas de control de alcohol y drogas con resultados negativos.

Finalmente, aunque no se realizaron vuelos de mantenimiento o preservación, se ejecutaron actividades académicas y operacionales que contribuyen al fortalecimiento de la seguridad aérea, la estandarización de procedimientos y el desarrollo del talento humano en la Aviación Policial.

5.1. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

me notificaron como supervisor del contrato el día 01/04/2026, En cumplimiento de las funciones asignadas como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 030-6-2026, se realizó el seguimiento integral a las actividades desarrolladas durante el mes de abril de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas y operacionales por parte del contratista en su calidad de piloto instructor para las aeronaves Embraer ERJ 135/145, en apoyo a la gestión de la Aviación de la Policía Nacional. En desarrollo de esta labor, se constató que el contratista ejecutó sus actividades conforme a las cláusulas pactadas, manteniendo los estándares exigidos por la Dirección de Antinarcóticos, tanto en el ámbito operacional como en el técnico y doctrinal.

Durante el periodo evaluado, se llevó a cabo la socialización de lineamientos contractuales mediante acta 01 de fecha 13 de abril de 2026 , en la cual se impartieron instrucciones claras relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones, definición de responsabilidades, estado de avance del contrato, así como directrices orientadas a la elaboración de doctrina aeronáutica y documentación técnica requerida. Asimismo, se efectuó la recepción, verificación y control de la documentación contractual y operativa, incluyendo el certificado médico aeronáutico vigente y convalidado con Medicina Aeroespacial de la Aviación Policial, la carpeta de entrenamiento individual, planillas de instrucción, registros operacionales y demás soportes que evidencian el cumplimiento de las actividades desarrolladas.

En cuanto a la supervisión operacional, se realizó seguimiento a los vuelos ejecutados por el contratista en las rutas SKBO–SKSP–SKMR–SKBO, SKBO–SKBG–SKBQ–SKBO, SKBO–SKSM–SKBO, SKBO–SKCO–SKBO, SKBO–SKBQ–SKBO, SKBO–SBPV–SBGR, SBGR–SBPV–SKBO, SKBO–SKCC–SKBO, SKBO–SKCL–SKBO, SKBO–SKGB y SKGB–SKGB–SKBO, verificando que dichas operaciones se desarrollaron conforme a los itinerarios establecidos, cumpliendo con los procedimientos

operacionales estandarizados, normativa aeronáutica vigente y lineamientos institucionales, sin que se presentaran novedades que afectaran la seguridad aérea. Como resultado de esta actividad, se registró un total de 41.0 horas de vuelo hombre supervisadas durante el periodo.

De igual forma, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la estandarización de procedimientos, aplicación de listas de chequeo, uso de manuales técnicos y fortalecimiento de la instrucción al personal de vuelo, así como la adecuada disposición del contratista para atender los requerimientos operacionales y administrativos derivados del contrato. En consecuencia, se concluye que el contratista ha dado cumplimiento satisfactorio a las obligaciones establecidas, demostrando idoneidad, compromiso y apego a los lineamientos institucionales, permitiendo garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y el desarrollo seguro de las operaciones aéreas.

5.2 Manifestar el cumplimiento de las obligaciones específicas de los contratistas en su totalidad (aquí se relaciona las obligaciones del contrato, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

El supervisor manifiesta el cumplimiento de las obligaciones del contrato

ITEM	OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual	X		Se dio cumplimiento integral al objeto contractual, desarrollando las actividades como piloto instructor para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, conforme a los requerimientos operacionales de la Dirección de Antinarcóticos – Aviación Policial.
2	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	X		Actuó con responsabilidad, diligencia y sujeción a la normatividad contractual vigente, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, sin presentarse actuaciones u omisiones que generaran afectación contractual.
3	Responder por la administración y entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales	X		Entregó oportunamente los informes, registros de vuelo, formatos institucionales y demás documentos derivados de la ejecución contractual, debidamente organizados.
4	Responder por la calidad y cumplimiento de los trabajos asignados.	X		Los trabajos y actividades operacionales fueron ejecutados con altos estándares técnicos y operacionales, cumpliendo los lineamientos institucionales.
5	Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su desarrollo y responsabilidad.	X		Reportó periódicamente el avance de actividades, horas de vuelo, entrenamientos y novedades operacionales al supervisor del contrato.

6	Participar en reuniones y eventos a los cuales sea asignado por la ENTIDAD CONTRATANTE, en el tema objeto del contrato y presentar los informes que le sean requeridos.	X		Asistió a reuniones programadas por la Entidad Contratante y presentó los informes requeridos dentro de los términos establecidos.
7	En caso de incurrir el CONTRATISTA en extravío, pérdida, destrucción o daño proveniente del uso normal; de materiales, equipos, elementos y en general, de cualquier bien que la ENTIDAD CONTRATANTE le haya asignado para el desarrollo del objeto contractual, deberá reportar dicho siniestro al personal responsable.	X		No se presentaron extravíos ni daños de bienes asignados durante la ejecución contractual.
8	Ejecutar el contrato dentro del marco de las políticas públicas del nivel nacional e institucional, y en especial, dar aplicación a las acciones e instrumentos que se generen dentro del sistema Gestión de Calidad, Control Interno y Plan Institucional de Gestión, entre otros.	X		Ejecutó las actividades conforme a los lineamientos institucionales, Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno de la Policía Nacional.
9	Responder por la administración y entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	X		Mantuvo adecuada custodia, archivo y entrega formal de la documentación generada durante la ejecución contractual.

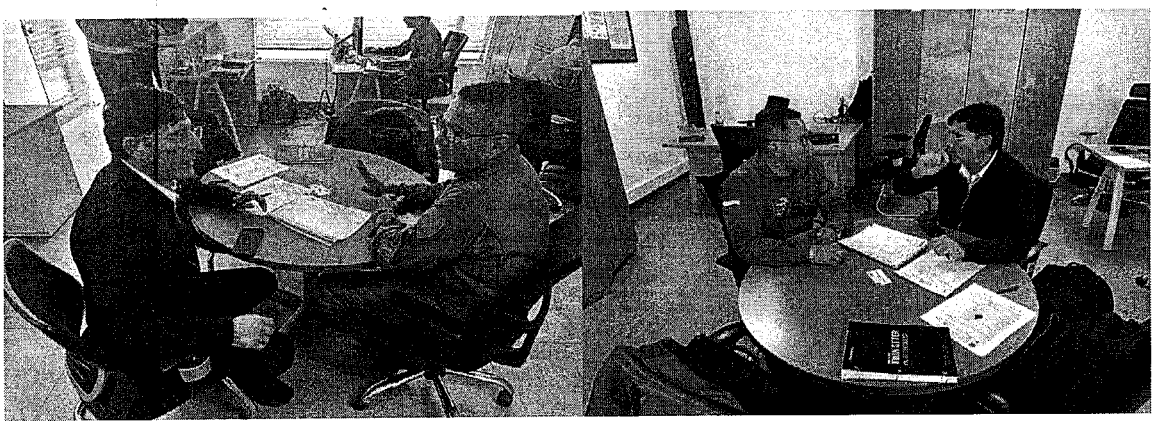
10	Desarrollar el contrato acorde con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.	X		Ejecutó el contrato bajo principios de transparencia, economía y responsabilidad conforme al artículo 5° de la Ley 80 de 1993.
11	El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita del Director General y/o ordenador del gasto de la ENTIDAD CONTRATANTE.	X		Cumplió directamente las obligaciones pactadas.
12	Efectuar vuelos operacionales en cumplimiento a la misionalidad de la Policía Nacional y la Dirección de Antinarcóticos.	X		Efectuó vuelos operacionales en cumplimiento de la misionalidad de la Policía Nacional de Colombia y la Dirección de Antinarcóticos.
13	Realizar los chequeos operacionales en tierra que sean requeridos a los sistemas de la aeronave.	X		Chequeos operacionales en tierra Realizó los chequeos operacionales requeridos a los sistemas de la aeronave conforme a los manuales técnicos y doctrina institucional.
14	Mantener concepto de aptitud psicofísica vigente (licencia médica), expedido por medicina aeroespacial, de la autoridad aeronáutica colombiana.	X		Mantuvo vigente su concepto de aptitud psicofísica expedido por medicina aeroespacial de la autoridad aeronáutica colombiana. Vigente, vence el 29/09/2026
15	Crear, diligenciar y actualizar la Carpeta de Entrenamiento Individual (CE). lista de estaciones, otros establecidos por la Policía Nacional como lo son el Cockpit Resource Management (CRM), Examen sin aviso (EDSA), Examen de Destreza y Pro-	X		Creó, diligenció y mantuvo actualizada la Carpeta de Entrenamiento Individual, incluyendo CRM, EDSA, EDPA y demás requisitos del Programa de Entrenamiento a la Tripulación (PET).

	eficiencia Anual (EDPA), Examen Manual del Operador, en general cumplimiento del Programa de Entrenamiento a la Tripulación (PET).			
16	Cumplir los procedimientos operacionales estandarizados SOP para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, de conformidad con la casa fabricante y/o doctrina institucional.	X		Aplicó los Procedimientos Operacionales Estandarizados (SOP) conforme a los lineamientos del fabricante y doctrina institucional.
17	Cumplir las listas de chequeo (CheckList) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, de conformidad de conformidad con la casa fabricante y/o doctrina institucional.	X		Utilizó y cumplió rigurosamente las listas de chequeo (CheckList) en todas las fases del vuelo.
18	Cumplir las Guías de Calificación Copiloto (CP), Piloto en Comando (PC), Piloto de Seguridad (PS), Piloto Instructor (IP).	X		Aplicó y cumplió las guías de calificación correspondientes a los perfiles operacionales establecidos.
19	Dar instrucción al personal de la línea del manual Airplane Operations Manual (AOM) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, en tierra y vuelos operacionales.	X		Brindó instrucción en tierra y en vuelo del Airplane Operations Manual (AOM) al personal de línea asignado.
20	Cumplir el Quick Reference Handbook (QRH) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.	X		Aplicó correctamente el Quick Reference Handbook (QRH) en operaciones normales y no normales.

21	Cumplir el Aircraft Flight Manual (AFM) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.	X		Ejecutó la operación conforme al Aircraft Flight Manual (AFM) de las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.
22	Realizar vuelos de preservación, comprobación y mantenimiento EMBRAER ERJ 135/145, en caso de ser requeridos.	X		Realizó vuelos de preservación, comprobación y mantenimiento cuando fueron requeridos por la unidad.
23	Cumplir con los itinerarios propuestos por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial, en el marco de los requerimientos institucionales y operacionales. Actuar con diligencia, buena fe y mantener reserva de las actividades desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual.	X		Cumplió los itinerarios asignados por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial, actuando con diligencia, buena fe y manteniendo la reserva operacional.
24	El contratista mantendrá una disponibilidad de 24 horas y 7 días a la semana para el cumplimiento de los requerimientos operacionales ordenados por la Dirección Antinarcóticos-Aviación Policial.	X		Mantuvo disponibilidad permanente para atender requerimientos operacionales conforme a lo pactado contractualmente.
25	Realizar acompañamiento en vuelo (horas de seguridad) al personal de Pilotos Policiales seleccionados y autorizados de acuerdo con lo ordenado por la Jefatura de la Aviación	X		Realizó acompañamiento en vuelo al personal de pilotos y copilotos seleccionados, cumpliendo las horas de seguridad programadas.

	Policial para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, comprometiéndose a terminar las horas a la totalidad el personal de pilotos y copilotos de la misma.			
26	Realizar el entrenamiento correspondiente para dejar chequeado como piloto instructor al tripulante con el número de horas requeridas, cumpliendo con los requisitos establecidos por el Manual de Aviación Policial.	X		Desarrolló el entrenamiento requerido para dejar chequeado como piloto instructor al tripulante designado, cumpliendo las horas y requisitos establecidos en el Manual de Aviación Policial.

5.5 Registro Fotográfico



6. Actividades de Control y Pagos

Cantidad de pagos	Descripción	No. Pago	Fecha de Pago	Valor
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO INSTRUCTOR PARA LAS AERONAVE EMBRAER ERJ 135/145, COMO APOYO A LA GESTION DE LA AVIACION DE LA POLICIA."	FEVS-31	12/03/2026	$ 27.418.182,00
2	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO INSTRUCTOR PARA LAS AERONAVE EMBRAER ERJ 135/145, COMO APOYO A LA GESTION DE LA AVIACION DE LA POLICIA."	FEVS-32	02/04/2026	$ 28.363.636,36

Año	Mes de Pago	No. Factura y/o No. Pago	Valor
2026	MARZO	FEVS-31	$27.418.182,00
2026	ABRIL	FEVS-32	$28.363.636,36
TOTAL			$55.781.818,36
SALDO			$ 256.218.181,64

5 Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30/04/2026	26,97%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30/04/2026	17,88%

6 Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		La planilla los parafiscales números 1080918621 de fecha 04/05/2026

7 Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	----------	----------	----------	----------	----------
Prorroga	----------	----------	----------	----------	----------
Modificación	----------	----------	----------	----------	----------
Suspensión	----------	----------	----------	----------	----------
Reinicio	----------	----------	----------	----------	----------
Aclaratoria	----------	----------	----------	----------	----------
Otros	----------	----------	----------	----------	----------

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

8 Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros del Estado S.A		11-46-01107119 Anexo 0	31/01/2026	249.600.000,00
Amparo	**%**	**Valor**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**
Cumplimiento del contrato	30	$93.600.000,00	01/30/2026	07/30/2027
Calidad del servicio	50	$156.000.000,00	01/30/2026	01/30/2028
Salarios y prestaciones sociales	---	----------	----------	----------
Predios Laborales y Operacionales	---	----------	----------	----------
Calidad y correcto funcionamiento	---	----------	----------	----------

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

9 Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	----------
Motivo de presunto incumplimiento	----------
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	----------
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	----------
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	----------

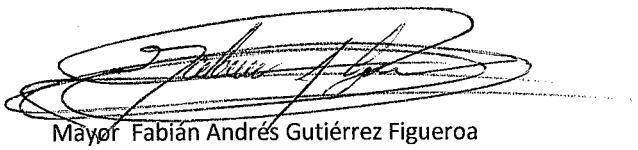
Estado a la fecha	----------

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

10 Observaciones del Supervisor

11 Anexos

1. Informe de actividades del contratista abril
2. Acta reunión de fecha 13 de abril de 2026



Mayor Fabián Andrés Gutiérrez Figueroa
Grado y nombre del supervisor
C.C. 86080239

14 ABR 2026

Bogotá, 01 de mayo de 2026

Señor Mayor
FABIAN ANDRES GUTIERREZ FIGUEROA
Supervisor contrato

Asunto: Informe de actividades abril de 2026 contrato No 030-6-26

En cumplimiento a las obligaciones del contratista estipuladas en el contrato de prestación de servicios profesionales No 030-6-26 del Fondo Rotatorio de la Policía, me permito relacionar las actividades realizadas entre el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2026.

1. **OBLIGACIONES GENERALES**

Se cumplió con cada uno de los numerales de la cláusula décima del contrato.

2. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

2.1 Efectuar vuelos operacionales en cumplimiento a la misionalidad de la Policía Nacional y la Dirección de Antinarcóticos:
Durante el mes de abril se efectuaron vuelos operacionales quedando registradas las siguientes horas:

05/04/26 SKBO-SKSP-SKMR-SKBO
06/04/26 SKBO-SKBG-SKBQ-SKBO
10/04/26 SKBO-SKSM-SKBO
11/04/26 SKBO-SKCO-SKBO
12/04/26 SKBO-SKBQ-SKBO
13/04/26 SKBO-SBPV-SBGR
17/04/26 SBGR-SBPV-SKBO
24/04/26 SKBO-SKCC-SKBO
25/04/26 SKBO-SKCL-SKBO
28/04/26 SKBO-SKGB
30/04/26 SKGB-SKGB-SKBO

TOTAL HORAS MÁQUINA: 31.4
TOTAL HORAS HOMBRE: 41.0

2.2 Realizar los chequeos operacionales en tierra que sean requeridos a los sistemas de la aeronave
El día 12 de abril, previo al vuelo internacional a Brasil, se efectuó el chequeo operacional del nosewheel steering, verificando su correcto funcionamiento, quedando la aeronave operativa para el vuelo. (Anexo foto)

Scanned with CamScanner

2.3 Mantener concepto de aptitud psicofísica vigente (licencia médica), expedido por medicina aeroespacial, de la autoridad aeronáutica colombiana.

Con referencia al correo electrónico No 277 /COAVI-BOGOTÁ-ESTAN del 10 de abril de 2026, el día 21 de abril se solicitó el agendamiento de cita y convalidación de la licencia médica expedida por la UAEAC, ante medicina de aviación y fisiología de vuelo, en atención al comunicado GS-2026-055200-DIRAN de fecha 07 de abril de 2026. (Adjunto convalidación)

2.4 Crear, diligenciar y actualizar la carpeta de entrenamiento individual (CE), lista de estaciones, otros establecidos por la Policía Nacional, como lo son el Cockpit Resource Managment (CRM), examen sin aviso (EDSA), Examen de destreza y proeficiencia anual (EDPA), Examen manual del operador, en cumplimiento general del Programa de Entrenamiento a la Tripulación (PET)

Durante el mes de abril, se efectuó examen de destreza y proeficiencia anual (EDPA) al Intendente Jefe ROBIN CASTELLANOS y examen sin aviso (EDSA) a los Intendentes EDWIN BARRIOS Y SI NELSON HERNÁNDEZ, tripulantes del equipo, con resultados satisfactorios (Adjunto archivos)

2.5 Cumplir los procedimientos operacionales estandarizados (SOP) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, de conformidad con la casa fabricante y/o doctrina institucional.

Se dio cumplimiento a los procedimientos operacionales estandarizados (SOP) para las aeronaves Embraer ERJ 135/145 de conformidad con la casa fabricante. (Adjunto foto)

2.6 Cumplir las listas de chequeo (Checklist) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, en tierra y vuelos operacionales.

Se dio cumplimiento a las listas de chequeo para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145. (Adjunto foto)

2.7 Cumplir las guías de calificación de Copiloto (CP), Piloto en Comando (PC), Piloto de Seguridad (PS), Piloto Instructor (IP).

Durante el mes de abril se dio cumplimiento a las guías de calificación de Piloto en Comando (PC) dentro de la experiencia operacional al TC Alejandro Díaz (Adjunto formato de calificación)

Scanned with CamScanner

2.8 Dar instrucción al personal de la línea del manual Airplane Operational Manual (AOM) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, en tierra y vuelos operacionales.

Se dio instrucción en vuelo al personal de pilotos del Airplane Operational Manual (AOM) en el tema relacionado con emergencias de fuego, humo y la relación con los sistemas de la aeronave. (Adjunto foto)

2.9 Cumplir con el QUICK REFERENCE HANDBOOK (QRH) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145

Se dio cumplimiento con el QUICK REFERENCE HANDBOOK (QRH) en cada uno de los vuelos realizados, respetando los límites de la aeronave, manteniendo las aeronaves en línea por parte del área de operaciones. (Adjunto foto)

2.10 Cumplir con el Aircraft Flight Manual (AFM) para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.

Se dio cumplimiento al Aircraft Flight Manual (AFM) en cada uno de los vuelos realizados, respetando los límites de la aeronave, manteniendo las aeronaves en línea por parte del área de operaciones. (Adjunto foto)

2.11 Realizar los vuelos de preservación, comprobación y mantenimiento para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, en caso de ser requeridos.

Durante el mes de abril no se realizaron vuelos de preservación, comprobación y mantenimiento para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.

2.12 Cumplir con los itinerarios propuestos por la Dirección Antinarcóticos-Aviación Policial, en el marco de los requerimientos institucionales y operacionales.

Se dio cumplimiento a los itinerarios propuestos por la Dirección Antinarcóticos-Aviación Policial sin novedad especial. Del 13 al 17 de abril, se realizó un vuelo internacional en la ruta Bogotá-Puerto Velho-Sao Paulo-Puerto Velho-Bogotá (Brasil), efectuando un planeamiento especial de la ruta y las comunicaciones en inglés. (Anexo planeamiento)

2.13 Actuar con diligencia, buena fe y mantener reserva de las actividades desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual.

Se actuó con diligencia, buena fe y se mantuvo reserva de las actividades desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual.

Scanned with CamScanner

2.14 El contratista mantendrá una disponibilidad de 24 horas y 7 días a la semana para el cumplimiento de los requerimientos operacionales ordenados por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial.

Durante el mes de abril, se mantuvo una disponibilidad de 24 horas y 7 días a la semana para el cumplimiento de los requerimientos operacionales ordenados por la Dirección Antinarcóticos – Aviación Policial.

2.15 Realizar acompañamiento en vuelo (horas de seguridad) al personal de Pilotos Policiales seleccionados y autorizados de acuerdo con lo ordenado por la Jefatura de la Aviación Policial para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145.

Se realizó acompañamiento en vuelo (horas de seguridad) al teniente coronel ALEJANDRO DÍAZ LEAL como piloto en comando (PC) de la línea EMBRAER ERJ 135/145. (Adjunto foto)

2.16 Realizar el entrenamiento correspondiente para dejar chequeado como piloto instructor al tripulante con el número de horas requeridas, cumpliendo con los requisitos establecidos.

El teniente coronel JULIO ENRIQUE SANTOS SIERRA continuó su experiencia como piloto supervisor durante el mes de abril, en cumplimiento de los requisitos establecidos previo a su chequeo como instructor.

2.17 Realizar como mínimo 35 horas cátedra, en las cuales dará capacitación acerca de los sistemas y operación de las aeronaves Embraer 135/145, dejando soportes escritos como planillas académicas y anotaciones en las carpetas de entrenamiento de cada tripulante de la línea.

Durante el mes de abril (22) se realizaron 04 horas cátedra dando capacitación de los manuales operacionales de las aeronaves Embraer ERJ 135/145. (Anexo fotos / Formato de asistencia)

2.18 Cualquier otra actividad que se requiera para el cumplimiento de las condiciones y del objeto contractual

El día 28, previo al vuelo SKBO-SKGB, se efectuó prueba de alcohol y drogas en las instalaciones de sanidad de la DIRAN, con resultado negativo. (Adjunto archivo)

Atentamente,

SERGIO FRANCISCO VELÁSQUEZ VEGA
Piloto Instructor Línea EMBRAER ERJ Family

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO DE TALENTO HUMANO

Fecha:	Bogotá D.C., 13 de abril del 2026		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	15:00 horas
Lugar:	Oficina de Estandarización y Preparación Aeronáutica COAVI-BOG.		

ACTA - 001 - SURAN-COAVI - 2.21

QUE TRATA DE LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO No. 030-6-2026, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO INSTRUCTOR PARA LAS AERONAVES EMBRAER ERJ 135/145, COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA AVIACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de los asistentes.
2. Lectura del acta anterior (no aplica).
3. Verificación de los compromisos anteriores (no aplica).
4. Temas a tratar:
5. Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

El suscrito, MAYOR FABIAN ANDRÉS GUTIÉRREZ FIGUEROA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86.080.239, en calidad de Supervisor entrante y encargado del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 030-6-2026, acordado entre las partes; Fondo Rotatorio de la Policía y el CONTRATISTA señor SERGIO FRANCISCO VELÁSQUEZ VEGA, deja constancia mediante la presente ACTA del cumplimiento que se debe tener en relación a las cláusulas concernientes con las responsabilidades, documentos doctrinales a crear de la Aeronave y estado de avance del contrato actual.

2. Lectura del acta anterior:

No aplica

3. Verificación de los compromisos anteriores

No aplica

4. Temas a tratar:

De acuerdo a lo establecido en el Contrato No.030-6-2026, expongo y doy a conocer al contratista la siguiente información:

1. Información General del Contrato

- ✓ Tipo de contrato: Prestación de Servicios Profesionales de un piloto instructor para las aeronaves EMBRAER ERJ 135/145, como apoyo a la gestión de la Aviación Policial." Contrato No.: 030-6-2026
- ✓ Unidad ejecutora: DIRAN – AVIPO – COAVI Bogotá
- ✓ Fecha de inicio: 02/02/2026
- ✓ Fecha de terminación: 31/12/2026
- ✓ Valor total: $312.000.000 M/cte.

2. Correspondiente al Estado de Ejecución al momento de la entrega; y de acuerdo con el informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02 al 28 de febrero de 2026, se deja constancia de lo siguiente:

- ✓ En atención a lo informado por la supervisora saliente, el contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales en el periodo del mes de febrero.
- ✓ Se ejecutaron 18.2 horas máquina y 23.8 horas hombre.
- ✓ Se realizaron chequeos operacionales en tierra, vuelos operacionales y vuelo de comprobación de la aeronave PNC 0277 con resultados satisfactorios.

- ❖ El contratista debe mantener al día la siguiente documentación:

- ✓ Certificado Médico Aeronáutico Vigente.
- ✓ Carpeta de Entrenamiento Individual (CEI).
- ✓ Ejecución de horas de instrucción conforme al PET.
- ✓ Se verificó el cumplimiento de todos los literales de obligaciones contractuales. No se han registrado pagos aún, acorde con la ejecución presupuestal reportada (0%).
- ✓ El contratista entregó los documentos y soportes correspondientes al mes febrero.

3. Durante lo que se lleva del mes de marzo del 2026 se realizó la supervisión y control del contrato por parte de la señorita mayor JESSICA CEPEDA DIAZ, donde deja constancia que el señor coronel Velásquez, en calidad de piloto contratado, y registra a la fecha acumulado de 22.3 horas máquina (HM) y 29.1 horas hombre (HH) voladas durante el mes marzo. Igualmente, se verifica que cuenta con licencia médica vigente hasta el 29 de septiembre de 2026.Por otra parte, en el marco de sus funciones, se informa que el contratista elaboró la Guía de Entrenamiento Piloto Instructor Embraer ERJ FAMILY, así como en la estructuración de la lista de chequeo operacional dirigida a inspectores de mantenimiento, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos operacionales y de seguridad.

4. Como nuevo supervisor encargado del contrato No. 030-6-26, se recibió la documentación como lo describe el Acta de entrega No. AC-2026-015745-DIRAN, de la siguiente manera:

- ✓ Informe de Supervisión del mes de febrero 2026.
- ✓ Contrato 030-6-2026.
- ✓ Certificado médico aeronáutico del contratista.
- ✓ Soportes de vuelo de comprobación.
- ✓ Carpeta de Entrenamiento Individual actualizada.
- ✓ Planillas de instrucción.
- ✓ Planillas operacionales y evidencias de vuelos.
- ✓ Pólizas vigentes del contrato.

- ✓ Documentación contractual.
- ✓ Certificado médico vigente.
- ✓ Lista de chequeo Mantenimiento.
- ✓ Guía de Entrenamiento Piloto Instructor Embraer ERJ FAMILY.

La información suministrada se toma como referencia para la supervisión y control al seguimiento de las obligaciones establecidas y dirigidas al contratista por el suscrito contrato.

Con base en la trazabilidad entregada, se elabora la presente acta en cumplimiento de las cláusulas pactadas. Se dejan consignados los siguientes puntos como soporte y antecedente de las actuaciones del supervisor que recibe el contrato.

- **Objeto del Acta**

La presente acta tiene como finalidad impartir las consignas, lineamientos y responsabilidades que debe cumplir el contratista en desarrollo del objeto contractual, garantizando la adecuada ejecución, supervisión y cumplimiento de las cláusulas pactadas.

- **Objeto del Contrato**

Supervisar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, así como la elaboración de documentos doctrinales, definiendo responsabilidades por parte del contratista y realizando seguimiento a los avances del contrato conforme a lo pactado.

- **Lugar de Ejecución**

El servicio se prestará en la Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá, línea Embraer ERJ 135/145.

- **Horario de Prestación del Servicio**

El contratista desarrollará sus actividades en el horario establecido por el cronograma de programación de vuelo mediante el sistema SIMAP.

- **Consignas y Funciones Específicas**

El contratista debe cumplir con las siguientes consignas:

- Crear la Doctrina Aeronáutica correspondiente a la línea Embraer ERJ 135/145.
- Supervisar el cumplimiento de las cláusulas establecidas en el contrato.
- Definir y documentar las responsabilidades inherentes al desarrollo del contrato.
- Presentar informes quincenales donde se evidencie los avances, resultados y cumplimiento de las actividades pactadas.
- Garantizar que la documentación elaborada cumpla con los estándares técnicos y doctrinales requeridos.
- El contratista será notificado por el supervisor del contrato al correo electrónico chechovel1014@gmail.com, en caso de ser requerido si se solicitan trámites administrativos.

- **Supervisión del Contrato**

La supervisión del presente contrato estará a cargo del señor Mayor Gutiérrez Figueroa Fabián Andrés, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución de las consignas aquí establecidas.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha
El contratista debe cumplir de manera responsable y oportuna, las obligaciones establecidas en el contrato No.030-6-26 y presente Acta.	Contratista	Hasta finalizar contrato
Informar de manera inmediata las novedades o situaciones que puedan avizorar riesgo.	Contratista	Hasta finalizar contrato
Dar estricto cumplimiento a las instrucciones y consignas impartidas en la presente acta, donde el contratista debe estar pendiente a cualquier requerimiento de presentación, por necesidades del servicio.	Contratista	Hasta finalizar contrato

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

MY. GUTIERREZ FIGUEROA FABIAN A.
GD. NOMBRES Y APELLIDOS
Supervisor Encargado Contrato No. 030-6-26

CIV. SERGIO FRANCISCO VELASQUEZ V.
GD. NOMBRES Y APELLIDOS
Piloto Instructor Línea EMBRAER ERJ 135/145

Anexo: (Firma asistentes)

Elaborado por: IT. CELY INSIGNARES JOSE DANIEL
Revisado por: MY. GUTIERREZ FIGUEROA FABIAN ANDRES
Fecha de elaboración: 13/04/2026
Ubicación: Actas/estand/ Cumplimientos/ supervisión contrato/2026

Aeropuerto el Dorado entrada 6 CATAM
Teléfonos 5159750 ext. 31121
diran.coavi-bea@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO TALENTO HUMANO

Fecha:	Bogotá D.C., 13 de abril del 2026		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	15:00 horas
Lugar:	Oficina de Estandarización y Entrenamiento Aeronáutico COAVI-BOGOGOTÁ		

QUE TRATA DE LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO No. 030-6-2026, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO INSTRUCTOR PARA LAS AERONAVES EMBRAER ERJ 135/145, COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA AVIACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CIV	Sergio Felipe Velásquez Vega	AVIPO	chechovel1014@gmail.com	94416376	3144113619	
Insp	Fabián Andrés Gutiérrez Figueroa	Avipo -	fabian.gutierrez0239@correo.policia.gov.co	80800239	3016406715	

Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 6
Telefax 5159750 EXT 31124
DIRAN.COAVI-BEA@POLICIA.GOV.CO
WWW.POLICIA.GOV.CO

INFORMACIÓN PUBLICA CLASIFICA